



CPV / uassc

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad / Servicio de Salud y Consumo

PROCEDIMIENTO: Competencias propias del Alcalde
EXPDTE: 3.3.1.11.001/2017

ASUNTO: Concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores, año 2017

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, relativo a la concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores para el año 2017, y atendido que:

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de marzo de 2017, se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Consumidores de la ciudad de Valladolid, para el año 2017, conforme a las Bases aprobadas por el Pleno el 10 de febrero de 2006 y un gasto de 6.300 €, con cargo a la aplicación 07/431.2/489 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017, habiéndose publicado el anuncio en el BOP nº 49 de fecha 13 de marzo de 2017.

2º.- La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas se ha reunido el día 6 de septiembre de 2017, procediendo a formular la propuesta de concesión.

3º.- El órgano competente para resolver es el Alcalde, de conformidad con las Bases y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid,

Por lo expuesto, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones por los importes que se detallan a las Asociaciones de Autoayuda siguientes:

NOMBRE ASOCIACIÓN	CUANTÍA
1. Unión de Consumidores Valladolid UCE	2.255,69 €
2 .Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y Consumidores de Valladolid "Antonio Machado"	1.050 €



3. Asociación Ayuda Consumidores y Usuarios Parquesol (ACUS)	749,48 €
4. Asociación Vecinal Rondilla	2.244,83 €

Dichas subvenciones suponen un total de 6.300 €"

SEGUNDO.-Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.
<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

Valladolid, 12 de septiembre de 2017
Técnico del Servicio de Salud y Consumo,

6a:d4:2d:11:35:ff:2f:e1:43:16:c1:de:0c:8b:35:10:b0:65:61

Carlos Pérez Vega.

Visto Bueno:
Sr. Directora del Area de Medio Ambiente y Sostenibilidad,

1c:fc:29:fe:58:49:1c:16:55:e0:ad:38:99:db:4b:bf:46:60:ac

Teresa Redondo Arranz.

DECRETO NÚM.: 6505

Sr. Alcalde, D./Dña. Óscar Puente Santiago.

Valladolid, 13 de septiembre de 2017

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 2 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

a7:20:cb:7d:37:83:bc:e4:eb:ca:59:2d:2a:0d:a1:8b:35:81:8d

Óscar Puente Santiago

5e:77:36:97:14:e0:14:e4:c9:80:94:60:30:da:e1:cc:8d:eb:9b

Jose Manuel Martínez Fernández